



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 AGO. 1986

Expte. N° 156/86

VISTO:

La necesidad de distribuir los créditos presupuestarios entre las distintas Facultades, Sedes Regionales y dependencias de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 608/86 del Ministerio de Economía, permite comprometer hasta el 30 de setiembre del corriente año, el 93% del total de las autorizaciones para gastar, vigentes en el presupuesto 1985, prorrogado en virtud de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad;

Que por resolución N° 433-86, se ha incorporado al presupuesto de la Universidad el 25% restante del Fondo Universitario;

Que resulta necesario distribuir entre las Facultades, Sedes / Regionales y demás dependencias, los saldos disponibles en las partidas del // presupuesto prorrogado, como los créditos asignados en las mismas a través de la incorporación del Fondo Universitario;

Que la Comisión de Hacienda de este Cuerpo aconseja la distribución de dichos fondos, mediante Despacho N° 34/86, recaído a fs. 14/15;

POR ELLO,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 14 de agosto de 1986)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-Asignar a las Facultades, Sedes Regionales y dependencias de la Universidad, los créditos que en cada caso se consignan en las partidas presupuestarias del Programa 580 que se detallan en planilla anexa, que forma parte de esta resolución.

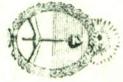
ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 434 - 86



PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION N° 434-86

PARTIDAS - PROGRAMA 580

DEPENDENCIAS	1210	1220	4110	4120	1211	1221	4111	4121
Rectorado	1.944,07	21.616,61	- -	- -	- -	23.383	- -	- -
- Dirección Gral. O. y S.	- -	- -	- -	- -	10.000	- -	- -	- -
- Seguro Vida Alumnado	- -	- -	- -	- -	- -	2.952	- -	- -
- Oficinas varias	- -	- -	- -	- -	- -	- -	- -	14.888
Facultad Cs. Tecnológicas	5.000	6.500	5.200	1.100	- -	- -	27.000	- -
Facultad Cs. Exactas	9.000	6.500	5.200	1.100	- -	- -	23.500	1.000
Facultad Cs. Naturales	9.600	4.500	4.700	600	- -	- -	23.500	1.000
Facultad Cs. Económicas	6.000	5.500	5.200	1.100	- -	- -	1.000	6.000
Facultad Cs. de la Salud	6.000	5.500	5.200	1.100	- -	- -	8.000	13.500
Facultad de Humanidades	5.000	5.500	5.700	2.600	- -	- -	1.000	6.000
Sede Regional Orán	3.000	2.500	5.230	110	- -	- -	1.000	5.000
Sede Regional Tartagal	3.000	2.500	5.230	1.100	- -	- -	2.000	4.000
Instituto Ed. Media	1.000	500	1.906,30	- -	- -	- -	- -	- -
TOTALES	49.544,07	61.116,61	43.566,30	8.810	10.000	26.335	87.000	51.388

U.N. Sa.
[Signature]

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

[Signature]
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR